

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte, San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº1921

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos
mil quince, la suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
en cumplimiento a la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información
Pública con número de NUE 56-A-2015(HF), de fecha veinticinco de agosto del dos mil
quince, en la que ordena entregar la información consístete en: los documentos relativos
al expediente ejecutivo E-2000 de la Subdirección de Salud concerniente a documentación
probatoria, opiniones medicas acuerdos, informes médicos, resúmenes, recomendaciones
opiniones jurídicas, cuadro de análisis así como cualquier documento que se encuentre en
dicho expediente relacionado con solicitud de reintegro de gastos médicos de la señora
con número de afiliación , de conformidad
a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72
de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

ENTRÉGUESE al señor , la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

NOTIFÍQUESE por medio de correo electrónico del peticionario

Licda. Ena Violeta Mirón

Official de Información

Instituto Salvadoreño del Seguro Social